

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., NOVIEMBRE 20 DEL AÑO 2012.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER JUDICIAL

SUMARIO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EDICTO DE REMATE.- DICTADO EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR COMERCIALIZADORA, CONDADO PLAZA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE DEL RÍO INMOBILIARIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y MARCO EUGENIO DEL RÍO TORRES, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 2163/95.

EDICTO DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado por audiencia fecha **CUATRO DE SEPTIEMBRE Y TREINTA Y UNO DE OCTUBRE AMBOS DE DOS MIL DOCE** dictado en los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **COMERCIALIZADORA, CONDADO PLAZA, S.A. DE C.V.** en contra de **DEL RIO INMOBILIARIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y MARCO EUGENIO DEL RIO TORRES** expediente numero **2163/95**, la C. Juez sexto civil dicto un auto que a la letra dice:-----

México, Distrito Federal a cuatro de septiembre de dos mil doce.-----

--- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de ANTONIO SILVA CARPIO, atento a su contenido se tienen por hechas sus manifestaciones y acorde a lo que ordena el artículo 486 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para que tenga verificativo la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE** sujeto a hipoteca materia de este juicio consistente en el inmueble denominado "MARINA HOTEL RESORT" HOTEL DE CUATRO ESTRELLAS SEGÚN CLASIFICACION OFICIAL, UBICADO EN TEHUANTEPEC NÚMERO 112 (LOTE 2, DE LA MANZANA 12-A), EN LA BAHÍA DE SANTA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍAS DE HUATULCO, POCHUTLA, DEL ESTADO DE OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70989, EN LA REPUBLICA MEXICANA, INMUEBLE SUJETO A HIPOTECA REGISTRADO BAJO LAS PARTIDAS NÚMRO 229 Y 230 AMBOS CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA SECCION PRIMERA, "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", DEL REGISTRO PUBLICO DE SAN PEDRO OCHUTLA, OAXACA, SEGÚN ESCRITURA 664, LIBRO 44, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL DISTRITO FEDERAL, con las medidas y colindancias señaladas en el dictamen pericial que obra en autos, se señalan para que tenga verificativo la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA** se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos que se mandan publicar en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico "EL UNIVERSAL" por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y sirve de precio base para el remate en cita la cantidad de **\$67,670,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)**, precio asignado en el correspondiente peritaje rendido por el perito designado por la actora, y será **postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes**, y para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente al juzgado, mediante Billete de Deposito, una cantidad igual por lo menos al **DIEZ POR CIENTO**, efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles; y en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción gírese atento **exhorto** al C. JUEZ COMPETENTE EN SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda se fijen los comentados edictos en las puertas de dicho Juzgado, asimismo se haga la publicación de los edictos en los periódicos de mayor circulación de dicha localidad y en la gaceta oficial de dicho Tribunal, observándose la peridiosidad arriba descrita más cuatro días mas concedidos en razón de la distancia, en la inteligencia que el remate en comento se celebrará en el local que ocupa este H. Juzgado ubicado en NIÑOS HÉROES 132, TORRE SUR, TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, para concluir al exhorto de referencia se le deberán anexar las constancias necesarias para su debida diligenciación.- **NOTIFIQUESE.-** Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexto de lo Civil, licenciada

JOSEFINA ROSEY GONZÁLEZ EN UNIÓN DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.-----

-----OTRO AUTO-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE día y hora señalado por **proveido** de fecha cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA** del inmueble **SUJETO A HIPOTECA** consistente en el inmueble ubicado en: "MARINA HOTEL RESORT" HOTEL DE CUATRO ESTRELLAS SEGÚN CLASIFICACIÓN OFICIAL, UBICADO EN TEHUANTEPEC NÚMERO 112 (LOTE 2, DE LA MANZANA 12-A), EN LA BAHÍA DE SANTA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍAS DE HUATULCO, POCHUTLA, DEL ESTADO DE OAXACA, CÓDIGO POSTAL 70989, EN LA REPUBLICA MEXICANA, INMUEBLE SUJETO A HIPOTECA REGISTRADO BAJO LAS PARTIDAS NUMERO 229 Y 230 AMBOS CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA SECCIÓN PRIMERA, "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", DEL REGISTRO PUBLICO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, SEGÚN ESCRITURA 664, LIBRO 44, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL DISTRITO FEDERAL.- Se levanta la presente audiencia ante la C. Juez Sexto de lo Civil Licenciada JOSEFINA ROSEY GONZÁLEZ, quien se encuentra asistida del C. Secretario de Acuerdos; Asimismo se hace constar que **no comparece la parte actora ni demandada** ni persona alguna que legalmente la represente no obstante haber sido su nombre voceado y nadie acudió a su llamado, asimismo se hace constar que no se apersonado ningún postor en este diligencia.- **LA C. JUEZ DECLARÓ ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA.-**Acto seguido el C. Secretario de Acuerdos da cuenta con una promoción presentada por ANTONIO SILVA CARPIO, ante la Oficialía de partes de este juzgado a las catorce horas con cuarenta y un minutos del día veintinueve de octubre de dos mil doce.- **LA C. JUEZ ACUERDA.-** Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de ANTONIO SILVA CARPIO en su carácter de apoderado legal de la parte actora, atento a su contenido se tienen por hechas sus manifestaciones y como lo solicita para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, al efecto elabórese de nueva cuenta los edictos y exhortos ordenados en autos asentando en el mismo el nombre correcto del demandado "DEL RIO INMOBILIARIA Y ASOCIADOS S.A. DE CV.", en términos de lo ordenado en proveido de fecha cuatro de septiembre del año en curso.- **CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA Y FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON Y LA C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADA JOSEFINA ROSEY GONZÁLEZ EN UNIÓN DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.**-----

SE CONVOCAN POSTORES

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. ADÁN ARTURO LEDESMA ÁLVAREZ



EDICTOS QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR DOS VECES DEBIDO A LA PERIODOSIDAD DE LA AUDIENCIA, MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO, ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO